

# Reflexiones bolivarianas sobre la corrupción



“La corrupción de los pueblos nace de la indulgencia de los tribunales y de la impunidad del los delitos. Sin fuerza no hay virtud; y sin virtud perece la República”...

Simón Bolívar

La historia de la corrupción en Venezuela es de vieja data. Bolívar, la veía como un flagelo y de hecho decretó la pena de muerte, al que fuera encontrado en peculado. Famoso en la historia, por sus artes para beneficiarse de los dineros públicos fue Antonio Leocadio Guzmán. ¿Quién es actualmente su sucesor?.

Con la subida de los precios petroleros, en el año 73, y el flujo de dólares que del exterior entraba a Venezuela, la corrupción se expandió a todos los niveles. La Historia de la Corrupción en Venezuela, trabajo de investigación de la Prof. Ruth Capriles, pudo engordar dos tomos. ¿Cuántos tomos más se podrían escribir hoy?.

Para nadie es un secreto, que una de las principales banderas por las cuales Chávez, pudo ganar la Presidencia de la República, fue el convencimiento de gran parte de la población, que su estado de pobreza, era consecuencia de la corrupción de la clase gobernante. ¿Acaso la gente, por muy chavista que sea, no tiene la idea de que en el equipo de gobierno se hacen negocios?.

Según José Vicente Rangel, la corrupción junto con el burocratismo, son los peores problemas que este gobierno, tiene que enfrentar. ¿Cuántos funcionarios han sido enjuiciados y condenados?.

En el alma mater de la UCV hay un cuerpo de investigadores expertos y docentes altamente calificados, que en forma permanente promete analizar el tema de la corrupción, la ética y la probidad, y ofrecer soluciones aceptables y realizables. Su dirección es: Centro Multidisciplinario de Reflexión sobre la Corrupción. Según la página web lo preside el Dr. Trino Alcides Díaz en su condición de Rector de la Universidad Central de Venezuela. Rectorado. Universidad Central de Venezuela Tlfs: 605-3939 y 3940. Favor cualquier sugerencia emitirla al Dr. Francisco Nieto: [nietof@camelot.rect.ucv.ve](mailto:nietof@camelot.rect.ucv.ve) ¿Será que no llegan los reales para actualizar la página web o que ya no sigue funcionando en la V República?.

En el 2003, Año 192º de la Independencia y 144º de la Federación. la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela sancionó la Ley contra la Corrupción. Gaceta Oficial N° 5.637 (Extraordinaria) de fecha 07 de abril del 2003.

¿Ha servido para algo?

El 12 de octubre de 2006 el Ministerio de Interior y Justicia (MIJ) puso en funcionamiento la página Web [www.coma.gob.ve](http://www.coma.gob.ve), a fin de que el público en general haga uso de este medio de comunicación electrónico para denunciar hechos de corrupción. ¿Quién asegura que los denunciantes